



AGENDA

Sesión Virtual Ordinaria - Plataforma Microsoft Teams
Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Mayores
Miércoles 20 de octubre de 2021, II Audiencia

Personas participantes:

Nombre	Presente	Ausente
Mag. Deyanira Martínez Bolívar, Coordinadora	X	
Sra. Cindy Campos Coto	X	
Sra. Mayela Pérez Delgado	X	
Sra. Ericka Chavarría Astorga	X	
Sra. Karla Vanessa Sancho Vargas	X	
Sr. Gabriel Quirós Calderón	X	
Sra. Melissa Benavides Víquez		
Sra. Angie Calderón Chaves	X	
Sra. Andrea Dotta Brenes		X
Sra. Mileidy García Solano		X
Sr. Rodolfo Brenes Blanco		X justifica
Sra. Ruth Bermúdez Molina	X	
Sra. Mauren Arias Gutiérrez		X
Sra. Flor Murillo Rodríguez		Justifica
Sra. Lupita Chaves Cervantes	X	
Sra. Rebeca Ramírez Corrales		X
Sra. Yolanda Mora Artavia		X Justifica
Sra. Leida Hernández Gutiérrez		X
Sra. Rebeca Ferrero Villa		X



ARTÍCULO I

Tema: Estrategia Nacional Envejecimiento Saludable basada en el Curso de Vida. 2021-2030.



Se realizó el taller el 14 de setiembre a las 2:00 p.m., revisar los resultados y dar seguimiento a este asunto. Documentos fueron recibidos, debe construirse indicadores por parte del Poder Judicial.

SE ACUERDA: **1.** Socializar la información con las personas integrantes de la Subcomisión para la revisión de los documentos, con la finalidad de construir de manera conjunta los indicadores solicitados por el Ministerio de Salud, para la Estrategia Nacional de Envejecimiento. **2.** Se otorga plazo para revisión, observaciones y propuestas al lunes 25 de octubre. **3.** La información deberá ser remitida a la Unidad de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO II

Tema: Seguimiento al acuerdo del artículo III del acta de junio, referente a la actividad de capacitación para el mes de octubre.



“SE ACUERDA: 1. Acoger la propuesta del señor Gabriel Quirós Calderón de programar la capacitación “Políticas para Garantizar el adecuado Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor” para el mes de octubre, como parte de las actividades organizadas por la Subcomisión para la conmemoración del mes de la persona adulta mayor. 2. La Unidad de Acceso a la Justicia se encargará de la parte logística para el desarrollo de esta actividad. 3. Con el fin de cumplir con el objetivo del acuerdo anteriormente establecido, se enviará invitación formal a las personas coordinadoras de despacho y jefaturas de los circuitos judiciales de Alajuela, además de la invitación general a la población judicial, a personas usuarias y de otras instituciones.”

Luego, en el acta de agosto se acordó lo siguiente:

SE ACUERDA: *La Unidad de Acceso a la Justicia coordinará lo referente a esta actividad y les informará”.*

SE ACUERDA: **1.** Se acuerda coordinar con don Gabriel Quirós una fecha probable para la realización del taller (primera semana de diciembre, 1, 2, 3. // **2.** Se coordinará desde la Unidad de



Acceso la Justicia lo logística de la actividad, la cual será vía Teams, con despachos judiciales del Circuito Judicial de Alajuela.

ARTÍCULO III

Tema: Charlas a centros diurnos y de larga estancia para personas adultas mayores.

Se le debe solicitar a Karla Sancho Vargas que exponga acerca de esta actividad o dejarlo para el próximo año, debido a las restricciones por la pandemia.

Doña Karla expuso que como las charlas fue una propuesta de manera voluntaria, además que a la fecha ningún Albergue... está esperando y/o solicitado charlas. Aunado que se quería que fuera presencial, propone que si la Subcomisión indica que se haga este año se hace, y si no esperar un tiempo más y que se realicen el próximo año, que haya bajado covid 19.

Doña Ruth manifiesta su disposición para apoyar a doña Karla con el desarrollo de las actividades y amplió que ella puede buscar Albergues para brindar charlas.

Karla da las gracias a doña Ruth y le indicó que está de acuerdo que las charlas se hagan en conjunto, al igual que ella va buscar lugares donde impartir las charlas de los temas de interés.

SE ACUERDA: 1. Se propone incluir esta propuesta en el plan de trabajo para el 2022, I Trimestre; a la espera de que mejore la situación de la Pandemia, para retomar las actividades presenciales. **2.** Solicitar colaboración a las personas integrantes de esta Subcomisión para que sugieran centros de personas adultas mayores que se puedan visitar para las charlas, así como la definición de los temas y el acompañamiento en las visitas. **3.** La Unidad de Acceso brindará el apoyo necesario para la coordinación de la logística.

ARTÍCULO IV

Tema: Continuación de “Valorar acciones respecto al voto de la Sala Constitucional 5062 de 1303/2020, sobre atención preferencial, en cuanto a la misma es personal”.



Sala Constitucional
05062-2020 .rtf

Esto fue lo que se dijo en la sesión de agosto:

“La coordinadora, Magistrada suplente Martínez, propone solicitar al Consejo Superior divulgar que la atención preferencial es para trámites personales.

SE ACUERDA: 1. Se tienen por hechas las manifestaciones de la señora Deyanira Martínez Bolívar. **2.** La coordinadora de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas Mayores elaborará



una propuesta de circular para solicitar considerar al Consejo Superior definir los términos en los que se debe entender la atención preferencial a las personas adultas mayores litigantes”.



circular atención
preferencial es person

SE ACUERDA: 1. Socializar el Voto de la Sala Constitucional y la propuesta Circular presentada por doña Deyanira Martínez, Coordinadora de la Subcomisión, con el cambio realizado en sesión, para su estudio y posibles observaciones. **2.** Retomar el tema para la sesión del mes de diciembre con la finalidad de dar trámite final a la gestión. **3.** Comuníquese por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO V

Tema: Revisión del Protocolo de Atención a las personas Adultas Mayores usuarias del Poder Judicial.

Se requiere que una revisión de inmediato, revisión general al Protocolo para la Atención y el Abordaje de las Personas Adultas Mayores Usuarias de los Servicios del Poder Judicial. Definir, quien o quienes serán los expertos, que tomará toda la información para darle forma de protocolo.



Protocolo PAM 2021 correo Nora L.pdf
con observaciones.do

Grupos: 1: Deyanira, Melissa y Cindy. / 2. Gabriel, Karla, Ericka. /3. Rebeca. 4. Lupita.

SE ACUERDA: 1. Socializar el documento “Protocolo PAM 2021 con Observaciones”, para la revisión por parte de los diferentes grupos de trabajo con la finalidad de verificar que sus observaciones fueran incluidas. **2.** Se define como plazo para esta revisión a más tardar el día **lunes 01 de noviembre.** **3.** Solicitar la colaboración a las personas integrantes para que las observaciones que remitieron en su momento sean reenviadas a Angie Calderón. **4.** Considerar para la construcción del Protocolo la actualización de los centros de adultos mayores privados y de bienestar social (tomar como referencia directorio construido con anterioridad).

ARTÍCULO VI

Tema: Violentómetro enmarcado en la labor institucional en lo que respecta a las personas mayores.



RE

Violentómetro.msg



Cuestionario

población judicial.doc



Violentómetro

AGECO.docx



*“En la sesión de junio se acordó: **“SE ACUERDA:** Se remitirá el material para el análisis de las personas integrantes y se retomará en la sesión de agosto.” Y en la sesión de agosto se acordó: **“SE ACUERDA:** Se retomará para revisar este punto en la próxima sesión de la Subcomisión.” Se requiere tomar una decisión acerca de este proyecto. Definir, si los hay resultados del cuestionario para solicitar información al personal judicial”.*

SE ACUERDA: **1.** Preparar el cuestionario en modalidad de encuesta en línea. **2.** Replicar en despachos judiciales donde se atiende mayoritariamente a Personas Adultas Mayores. **3.** Pedir la colaboración para que el cuestionario sea llenado por Jefaturas, personal de manifestación o de atención específica a personas adultas mayores, como Contraloría de Servicios, Sala Constitucional, Recepción de Denuncias del OI, Oficinas de Información, Juzgados de Familia, Violencia Doméstica, Pensiones Alimentarias, PISAV, Penal, entre otros. **4.** Establecer una muestra para el llenado del formulario. **5.** Una vez que se cuenta con la sistematización de esta información se iniciará el proceso de construcción del “violentometro”.

ARTÍCULO VII

Tema: Comunicación del Oficio CACC-756-2021- de la Comisión de Acceso a la Justicia para las personas coordinadoras de las diferentes Subcomisiones. Asunto: Circular 106-2021: Fortalecer el Sistema de Control Interno mediante actividades de control en las oficinas y despachos judiciales que tramitan procesos vinculados con la población Indígenas, a través de la utilización oportuna de actividades de control.



Oficio No.
CACC-756-2021 Coor

“Acuerdo: “...2. Instar a las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia para que valoren la construcción de circulares similares a la No. 106-2021(indígenas) según los temas que se traten, en forma coordinada con la Oficina de Control Interno, tomando en consideración las necesidades particulares de las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad que se atienden en la institución. 3. Solicitar que la propuesta de Circular que construyan sea puesta en conocimiento de la Comisión de Acceso a la Justicia para su respectivo visto bueno...”

SE ACUERDA: **1.** Socializar el Oficio No. CACC-756-2021 con ocasión del acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia, con las personas integrantes de la Subcomisión para su valoración. **2.** Revisar la Circular 106-2021 adjunta. **3.** Retomar en la sesión del mes de diciembre el tema para definir la viabilidad de construir una circular similar para personas adultas mayores.

ARTÍCULO VIII

Tema: Actualización del Plan de Equiparación de Oportunidades de las Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad. Comunicación del Oficio No. CACC-759-2021.



“**Acuerdo:** “...**1.** Realizar un taller que permita recoger los insumos para la construcción de la Política de Equiparación Oportunidades de las Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad. **2.** La Unidad de Acceso a la Justicia coordinaría la logística del taller con el apoyo de las diferentes Subcomisiones, y solicitará el apoyo técnico a la Dirección de Planificación. **3.** La Unidad de Acceso de manera conjunta con las Subcomisiones definiría la fecha posible del taller...”



Oficio No.
CACC-759-2021 Coord

SE ACUERDA: **1.** Socializar con las personas integrantes de la Subcomisión el Oficio No. CACC-759-2021 con ocasión del acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia para su conocimiento y valoración. **2.** Estar a la espera de la información que traslade la Unidad de Acceso a la Justicia, en relación con la fecha que se definirá posteriormente en coordinación con la Dirección de Planificación para la realización del taller.

ARTÍCULO IX

Tema: Acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia en sesión del 13 de octubre de 2021, sobre oficios recibidos por parte del Despacho de la Presidencia. **Oficios 511-DP-2021 y 513-DP-2021.**



8. DP-511-2021



9. DP-513-2021

Despacho de la Presidencia

“ARTÍCULO VIII: SE ACUERDA: **1.** Poner en conocimiento del Consejo Superior los Oficios No. DP-511-2021 y DP-513-2021 para lo de su competencia. **2.** Trasladar para el conocimiento de la Auditoría Judicial los Oficio No. DP-511-2021 y No. DP-513-2021, en relación con los informes de la Auditoría Judicial No. 1516-84-AUD-UJ-2020 y 952-AUD-48-UJ-2020. **3.** Poner en conocimiento los Oficios del Despacho de la Presidencia a las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia. **4.** Trasladarlo también para el conocimiento de la Dirección de Planificación. **5.** Se adjuntan para conocimiento informes de la Auditoría Judicial”.

SE ACUERDA: **1.** Se toma nota.

ARTÍCULO X

Tema: Recuento de las actividades conmemorativas realizadas con ocasión al 01 de octubre de 2021. Día Internacional de las Personas Adultas Mayores, 01 de octubre.

Actividades realizadas:



- Charla el 01 de octubre, con el Magistrado Suplente Mauricio Chacón Jiménez. (Nota de Prensa).
- Participación en el programa de Radio, OIJ a tu servicio.

SE ACUERDA: 1. Se toma nota.

